

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERIA DE SOSTENIBILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y ECONOMIA AZUL  
CADIZ**

**ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

ACUERDO de 5 de mayo de 2025 de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se abre un periodo de información pública sobre:

**EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE VÍAS PECUARIAS 24VP0028**

De conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (B.O.J.A. N.º 87, de 4 de agosto) y en virtud de las competencias del artículo 47 del citado Reglamento, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en relación con el expediente citado:

**ACUERDO**

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al Expediente: 24VP0028 con la denominación: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE NUEVA ESTACIÓN BASE DE TELECOMUNICACIONES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JIMENA, PROVINCIA DE CÁDIZ promovido por AMERICAN TOWER ESPAÑA S.L., NIF: B87494936, del cual se resume la siguiente información:

- Superficie afectada: 153,00 m2
- Vía pecuaria afectada:
- 11021008.-COLADA DEL SALADO

Y que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

- Solicitud y documentación anexa.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo establecido en el apartado siguiente, cualquier persona física o jurídica pueda acceder a la información y realizar, en su caso, las alegaciones que considere pertinentes.

Tercero. El trámite de información pública estará abierto durante 1 mes a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, período en el cual cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estime oportunas.

Cuarto. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta:

- En la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la siguiente página web:  
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html>
- En las dependencias de la delegación territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6 – 3ª Planta, 11071 Cádiz, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos, con cita previa.

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Siete de mayo de dos mil veinticinco. EL DELEGADO TERRITORIAL. Óscar Curtido Naranjo. Firmado.

**Nº 73.610**

**CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO  
CADIZ**

Convenio o Acuerdo: COMUNIDADES DE REGANTES COSTA NOROESTE, COLONIA AGRÍCOLA MONTE ALGAIDA Y GUADALCACÍN

Expediente: 11/01/0224/2025

Fecha: 08/09/2025

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Destinatario: MANUEL TOMAS DÍAZ CARRASCO

Código 11003063011999.

Visto el texto del acuerdo de la comisión negociadora del convenio colectivo de la COMUNIDADES DE REGANTES COSTA NOROESTE, COLONIA AGRÍCOLA MONTE ALGAIDA Y GUADALCACÍN, de fecha 08-05-2025, por la que pactan las TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL AÑO 2025 del precitado CONVENIO COLECTIVO, presentada a través de medios electrónicos en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo el 05-09-2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de Trabajo; Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de trabajo; Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración

de Consejerías, así como el Decreto 100 /2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

**RESUELVE:**

Primero: Ordenar la inscripción del acuerdo de la comisión negociadora del convenio colectivo de la COMUNIDADES DE REGANTES COSTA NOROESTE, COLONIA AGRÍCOLA MONTE ALGAIDA Y GUADALCACÍN, de fecha 08-05-2025, por la que pactan las TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL AÑO 2025 del precitado CONVENIO COLECTIVO, en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, notificándose la misma a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Cádiz, a 8 de septiembre de 2025. EL DELEGADO TERRITORIAL DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, DANIEL SÁNCHEZ ROMAN. Firmado.

**ACTA DE MESA DE LA FIRMA DE SALARIOS DEL CONVENIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES DE CADIZ REGA CADIZ**

En los locales de la comunidad de Regantes de Guadalcaacín sita en Parque Tecnológico n e 12 Avda. del Desarrollo 11591 Jerez de la Frontera, día 8 de mayo de 2025 (jueves), siendo las 10:00 horas se reúnen en dicho lugar los relacionados a continuación:

Asociación de Regantes Gaditanos REGA - CADIZ

D. Juan Carlos Pozo Macho

Dña. Manuela Ruiz Henestrosa Laynez

D. Antonio Lara Ibáñez

D. José Jiménez Robles

D. Eloy Rocha Carretero

SINDICATOS

UGT FICA Cádiz

D. Juan Antonio Blanco Ruiz Henestrosa Asesores:

Manuel Tomás Díaz Carrasco

Antonio Luque Zugasti

CCOO FI.

D. Manuel Molineros Álvarez

D. Joaquín Robles Romero

Asesor/es:

D. Manuel Romero Rodríguez

La reunión tiene como objetivo verificar y proceder a la firma de las tablas salariales definitivas de 2025 una vez conocido el IPC del año 2024 (2,8%) tal como recoge el artículo 17 del convenio colectivo: Para los cuatro años de vigencia se acuerda incrementar los salarios el IPC real de los años anteriores respectivamente.

A esta acta se adjunta dichas tablas salariales.

En prueba de conformidad se firma la presente en la fecha arriba reflejada.

**FIRMAS.**

**CONVENIO COLECTIVO COMUNIDAD DE REGANTES  
TABLAS SALARIALES AÑO 2025 (2.8)  
ANEXO I**

**Grupo Primero**

Personal Titulado y Técnico	Salario mensual	H. extra	Plus Nocturnidad	Plus Trabajo en su Festivo
Titulado Grado Superior	1892.65€	14.95€	2.03€	31.54€
Titulado Grado Medio	1805.44€	14.95€	1.93€	30.10€
Técnicos y Especialistas	1743.16€	14.95€	1.86€	29.04€

**Grupo Segundo**

Personal Administrativo	Salario mensual	H. extra	Plus Nocturnidad	Plus Trabajo en su Festivo
Oficial de 1ª administrativo	1494.17€	14.95€	1.60€	24.89€
Oficial de 2ª administrativo	1369.64€	14.95€	1.46€	22.83€
Auxiliar administrativo	1293.51€	14.95€	1.39€	21.56€

**Grupo Tercero**

Personal Operario	Salario mensual	H. extra	Plus Nocturnidad	Plus Trabajo en su Festivo
Encargado general	1743.16€	14.95€	1.86€	29.04€
Capataz/ Encargado	1680.89€	14.95€	1.79€	28.02€
Oficial de 1ª	1431.88€	14.95€	1.52€	23.88€
Oficial de 2ª	1369.64€	14.95€	1.46€	22.83€
Vigilante o Guarda	1293.51€	14.95€	1.39€	21.56€
Peón	1293.51€	14.95€	1.39€	21.56€

**PLUSES**

Plus de Transporte	0.29€
Plus de Disponibilidad	15.11€

FIRMAS.

**Nº 146.776**